

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

17005 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 6026-2022, contra la Ley 5/2022, de 9 de junio, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 11 de octubre de 2022, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 6026-2022, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, del Grupo Parlamentario Republicano, del Grupo Parlamentario EH Bildu, del Grupo Parlamentario Plural y del Grupo Parlamentario Mixto, contra la Ley 5/2022, de 9 de junio, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre de ordenación y coordinación de los transportes urbanos de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 11 de octubre de 2022.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.